

153838

| |
|------------------------|
| SECCION TECNICA |
| CLASIFICACION I. P. G. |
| CLASE <u>A 01</u> |
| SUBCLASE <u>K</u> |

MODELO DE UTILIDAD

por veinte años

a favor de

D^a Rosa Ana MARTIN HERNANDEZ

de nacionalidad española

residente en Barcelona -Calle Calabria núm 16-

P O R

"COLLAR ANTIPARASITARIO PARA ANIMALES"

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Modelo de Utilidad que se preconiza en ésta memoria descriptiva acompañada de su correspondiente plano tiene por objeto un collar antiparasitario para animales completamente nuevo y novedoso en el mercado.

- 5 No existe actualmente collares con estas características a la venta en el mercado porque el mismo reúne unas condiciones esenciales para ser usado por toda clase de



animales, y que debido a sus características es imprescindible para los animales.

10 Sabido es que hasta ahora el sistema para evitar en los animales cualquier plaga era simplemente pulverizar por cualquier medio conocido a cualquier animal a fin de dotarle de las garantías de higiene y defensa para toda clase de parásitos. Sin embargo con el collar que se preconiza
15 en el presente Modelo de Utilidad se evita todo esto, debido a que el mismo posee todas las dotes de higiénicas y antiparasitarias para el animal.

Dicho collar antiparasitario para animales está compuesto de dos tiras de plástico u otro material adecuado
20 unidos dichos bordes del mismo por medio de soldadura.

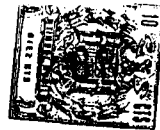
Entre las dos tiras antes referidas existe una cámara en la cual va alojada otra tira, ésta de materia esponjosa a fin de recoger y alojar el producto antiparasitario mediante un aerosol, una vez ésta materia esponjosa queda
25 impregnada de dicho antiparasitario, y mediante unos agujeros en la tira interna donde va adosado el cuello del animal, producir por los mismos el vaho o aroma antiparasitaria a fin de dotar al animal y aislarle de toda clase de parásitos.

30 Dicho collar con su correspondiente hebilla y sujeción aislada para la correa forman un conjunto armonioso y de buena estética para cualquier animal sin producir por ello olores desagradables sino más bien agradables al animal.

En la Fig -A- representa la correa por su parte posterior en la que:
35

En -1- consiste en la punta del collar.

En -2- borde interior de la materia esponjosa alojada dentro de la cámara entre ambas tiras del collar.



En -3- sujeción para la correa.

40 En -4- la hebilla propiamente dicha.

En la Fig -B- apreciamos la misma correa por su parte anterior.

En -1- puente del collar.

En -2- borde de la materia esponjosa alojada dentro

45 del interior del collar.

En -3- hebilla de sujeción de la correa con un refuerzo en dicha hebilla a fin de dotarla de mayor garantía y seguridad de desprendimiento.

En -4- hebilla del collar.

50 En -5- agujeros por los cuales se introduce el correspondiente aerosol ó materia antiparasitaria a fin de que quede impregnada la materia esponjosa que antes se preconiza.

En la Fig -C- apreciamos el material esponjoso alojado

55 dentro de las dos tiras del collar en la que

En -1- figura el borde de dicha materia.

En -2- el cuerpo central esponjoso donde se almacena el producto antiparasitario introducido por medio de aerosol en el mentado collar.

60 Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, solamente cabe hacerse constar que, podrá ser objeto de mejoras, siempre y cuando no se altere la esencialidad del mismo, no desvirtuándolo el cambio de forma ni los materiales a emplear en su fabricación.

65

REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho exclusivo de fabricación en España y sus Dominios del objeto de éste Modelo de Utilidad caracterizado en las

siguientes reivindicaciones:

70

1ª.- Collar antiparasitario para animales, caracterizado esencialmente por consistir en dos tiras de material plástico u otro material flexible adecuado, soldados sus bordes ó cosidos mediante los medios usuales.

75

2ª.- Collar según reivindicación anterior caracterizado esencialmente porque en la tira interna, es decir en la que vá pegada al cuello del animal, figuran agujeros en cantidad según la dimensión del collar a fin de introducir por los mismos el producto antiparasitario.

80

3ª.- Collar, según reivindicaciones anteriores, caracterizado esencialmente porque entre la cámara que existe entre las dos tiras, lleva una tira de material esponjoso absorbente, a fin de almacenar durante un tiempo determinado el producto antiparasitario introducido por los agujeros reivindicados anteriormente por medio de aerosol.

85

4ª.- Por "COLLAR ANTIPARASITARIO PARA ANIMALES"
Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en el presente Modelo de Utilidad que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara, numeradas, foliadas y acompañadas de un plano a título de ejemplo.

90

Madrid 28 Noviembre de 1.969

P.A.

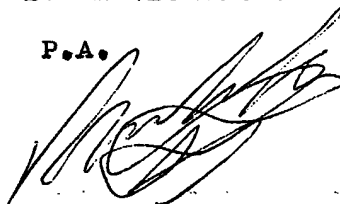


FIG.A

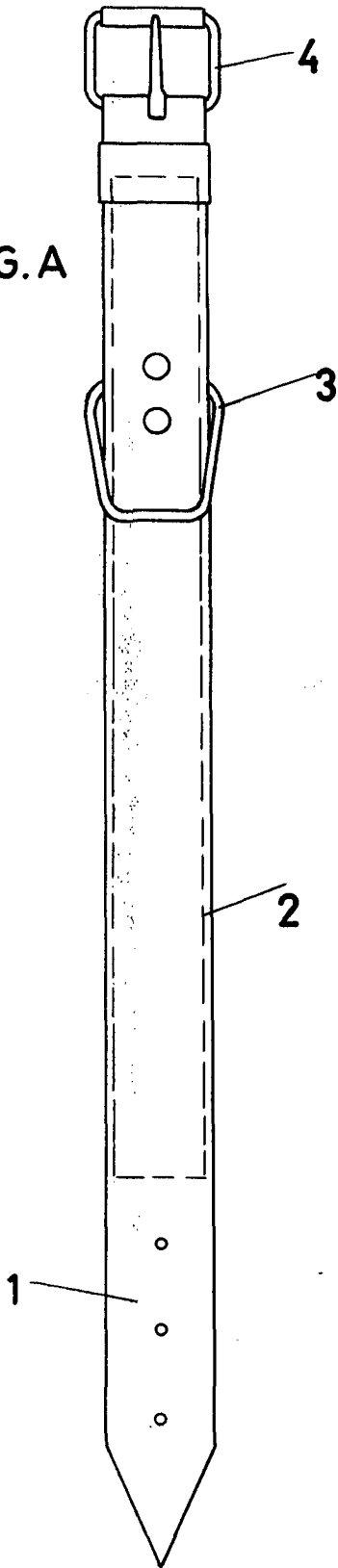


FIG.B

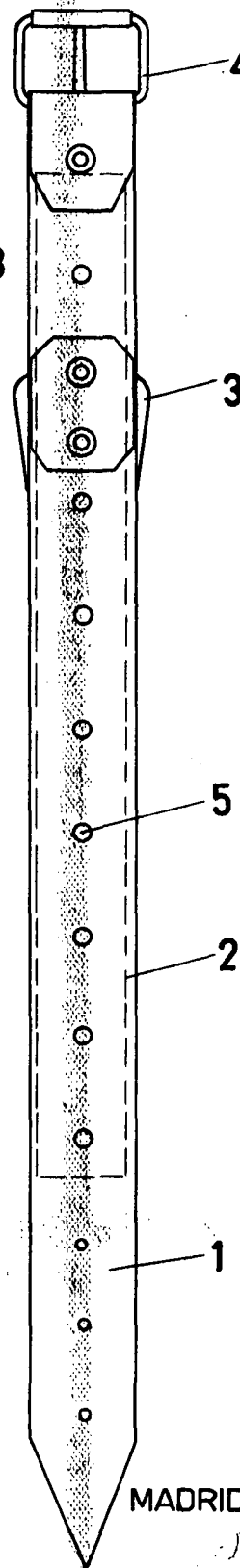
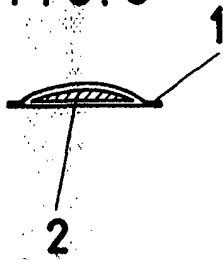


FIG. C



ESCALA VARIABLE

MADRID, 2010

Handwritten signature and initials